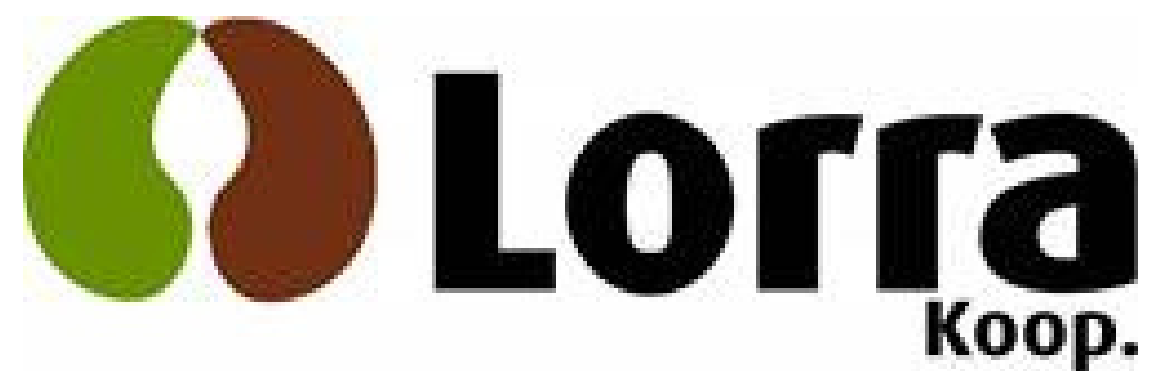
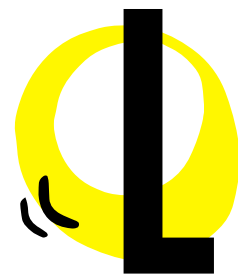


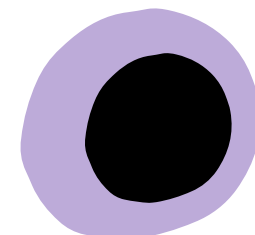
IGUALDAD EN LA EMPRESA - RESUMEN

I. PLAN DE IGUALDAD



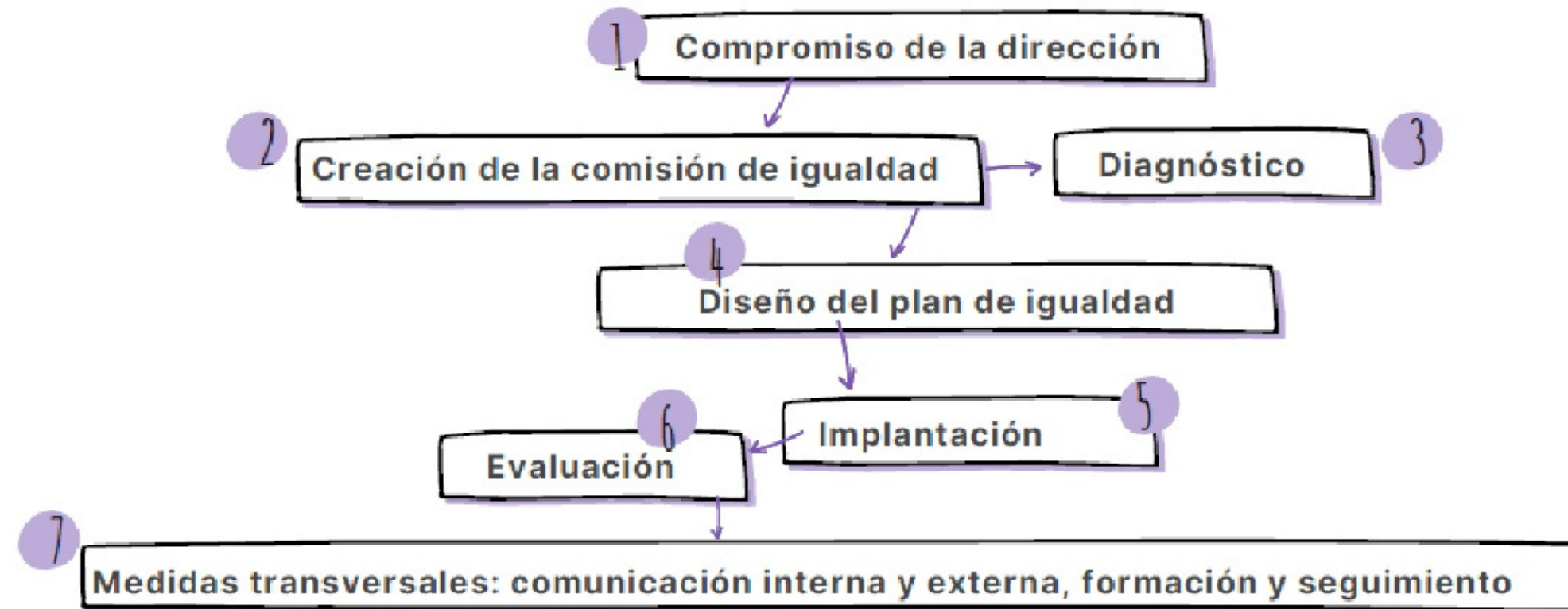
LEZAMA, MAYO DE 2021

 *La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.*

 ONU - Objetivos de desarrollo sostenible

En junio de 2020 dio inicio el proceso para el diseño del I PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES de LORRA y hasta el día de hoy se han dado los pasos del 1 al 5. En mayo de 2021 se ha aprobado el plan y se ha dado inicio a la fase de implantación.

— PROCESO Y FASES DEL PLAN DE IGUALDAD



COMISIÓN DE IGUALDAD

Martin Uriarte	Dirección/Gerencia
Laura Menor	Técnica de servicios laborales
Zorione Martínez	Técnica enóloga
Sonia Zubelzu	Ayudante técnica (Ingeniera agrónoma)
Idoia Luzuriaga	Hezi2de (Asistencia técnica)
Miren Aranburu	Hezi2de (Asistencia técnica)

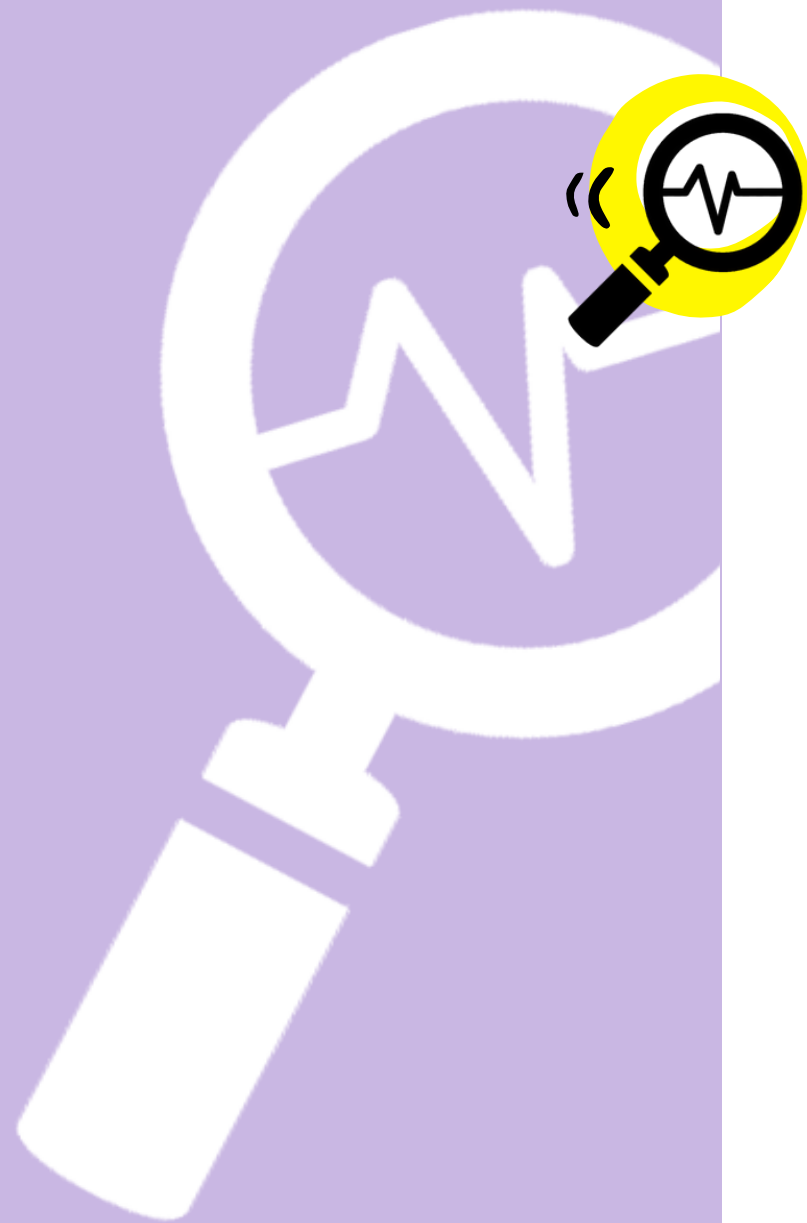
La Comisión de Igualdad será la encargada de la implantación, seguimiento, evaluación y revisión del I. Plan de Igualdad. En la misma estarán representadas todas las partes que deben estar presentes en la negociación para la aprobación de los planes de igualdad.

En cualquier caso, el Plan de Igualdad estará a disposición de toda la plantilla en la intranet.

La Comisión de Igualdad también deberá asegurarse la participación de los/as trabajadores/as, tendrá las funciones que seguidamente se detallan.



FUNCIONES	
DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Toma de decisiones-Nivel máximo.• Voluntad y compromiso de avanzar en la igualdad de género.• Aprobación de la puesta en marcha del I.Plan de Igualdad.• Voluntad y compromiso de formación en género.
FUNCIONES	
COMISIÓN DE IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none">• Toma de decisiones-Nivel técnico (ámbito de discusión y consenso).• Diseñar, planificar e impulsar el proceso.• Asegurar que la comunicación sobre el proceso se da adecuadamente y llega a toda la plantilla.
<p>La plantilla en general: participará en la realización del diagnóstico y en el seguimiento del plan y comprenderá y se beneficiará de las medidas puestas en marcha.</p>	



FUNCIONES

CONSULTORA EXTERNA

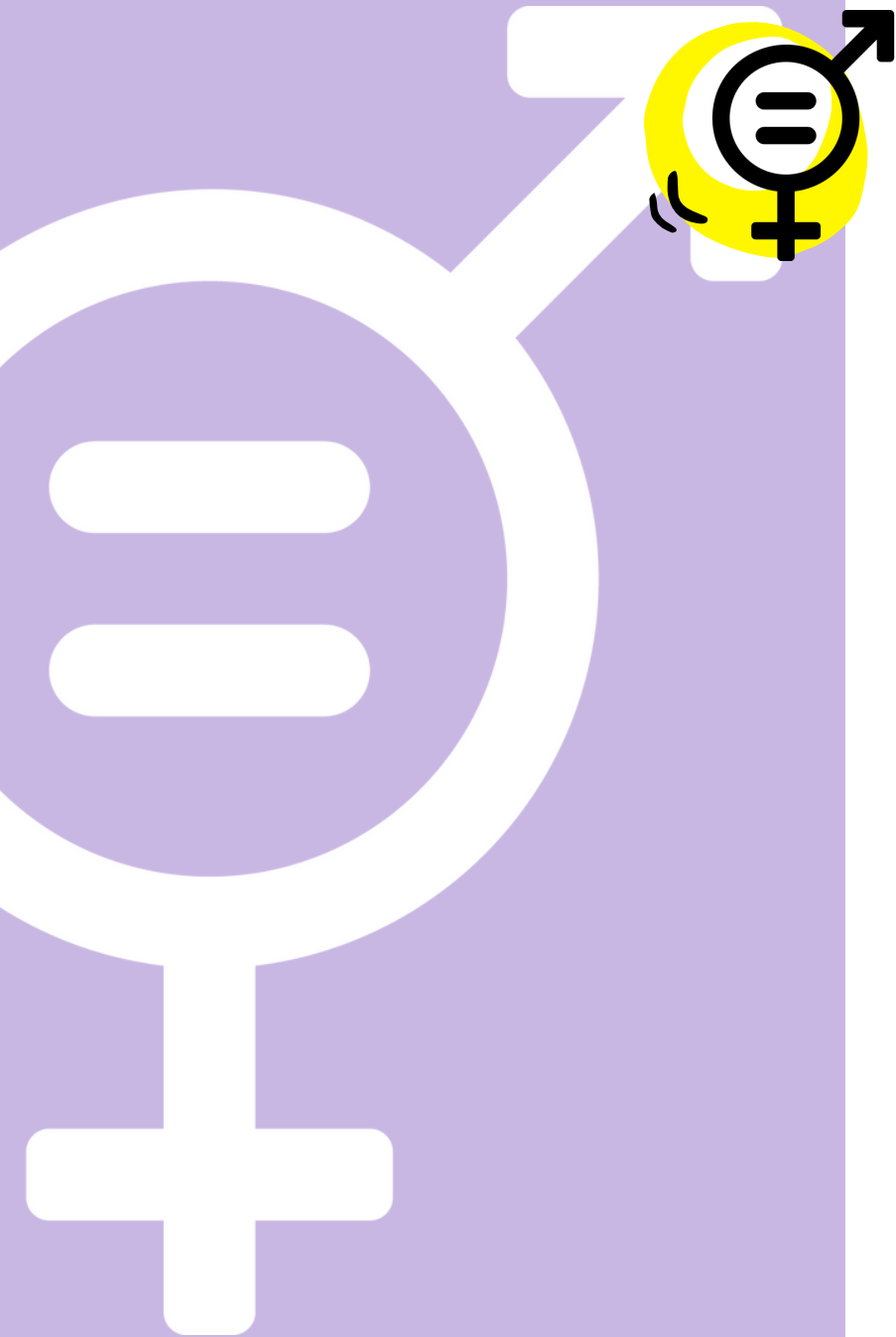
- Apoya la toma de decisiones.
- Asesora, capacita y desarrolla las tareas que requieren mayor cualificación en materia de género.
- Resuelve las dudas y dota de las herramientas necesarias para ello a trabajadores y trabajadoras, durante todo el proceso.
- Forma parte del grupo motor en la primera fase de la implantación; su participación no se extiende a toda la vigencia del plan.

I. PLAN DE IGUALDAD



Con todo ello, el I. Plan de Igualdad de Lorra S.Coop recoge las siguientes **áreas de actuación**:

- ➔ Medidas generales
- ➔ Sensibilización y formación
- ➔ Conciliación corresponsable y utilización del tiempo
- ➔ Procesos de selección y promoción y clasificación profesional
- ➔ Política salarial
- ➔ Prevención de riesgos desde la perspectiva de género
- ➔ Comunicación
- ➔ Prevención del acoso sexual y sexista en el ámbito laboral
- ➔ Clientela y empresas proveedoras



5.1. PLAN DE IGUALDAD

Objetivos generales del Plan de Igualdad

- Garantizar la continuación del proceso iniciado con el diagnóstico para la consecución de la igualdad real de mujeres y hombres en Lorra S.Coop.
- Seguir garantizando el equilibrio entre mujeres y hombres en las diferentes estructuras que integran la empresa, en presencia, representación y estructuras de decisión.
- Integrar la igualdad en la gestión empresarial, de manera transversal.
- Ser referente en igualdad tanto para las empresas del sector como para las empresas del entorno.



Estructura del I. Plan de Igualdad

Para la consecución de los objetivos previstos en Lorra S.Coop el I. Plan de Igualdad recogerá las siguientes **áreas de actuación**:

	ÁREAS	CRITERIOS
I. PLAN DE IGUALDAD DE Lorra S.Coop	<ul style="list-style-type: none">● Medidas generales● Sensibilización eta formación● Conciliación corresponsable y utilización del tiempo● Procesos de selección y promoción, clasificación profesional● Política salarial● Prevención de riesgos desde la perspectiva de género● Comunicación● Prevención del acoso sexual y sexista en el ámbito laboral● Clientela y empresas proveedoras	<ul style="list-style-type: none">● Objetivo general● Objetivos específicos● Acciones para la consecución de los objetivos● Responsable(s)● Plazos y fechas para la ejecución de las acciones● Recursos necesarios para la ejecución de las acciones (materiales y humanos)● Indicadores de cumplimiento de los objetivos y acciones

- El plan contempla un total de 38 acciones
- Lorra s.Coop contará con los registros necesarios para realizar el control y evaluación metodológica del I. Plan de Igualdad.